



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 NOV 2009

Expte. N° 2.567/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Marcelo Eduardo RUIZ, Personal de Apoyo Universitario de la DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS UNIVERSITARIAS dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para solventar los gastos que demande su asistencia al Curso de Capacitación sobre Plataforma de Desarrollo SIU-TOBA NIVEL I, a dictarse durante el mes de noviembre del corriente año, en el Instituto de Enseñanza Superior del Ejército, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 052/09, mediante el cual aconseja otorgar al Sr. RUIZ, la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00).

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR,

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar al Sr. Marcelo Eduardo RUIZ, Personal de Apoyo Universitario de la DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS UNIVERSITARIAS dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, una ayuda económica consistente en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00), para asistir al Curso de Capacitación sobre Plataforma de Desarrollo SIU-TOBA NIVEL I.

ARTICULO 2º.- Establecer que el Sr. RUIZ deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, la correspondiente rendición de cuentas, hasta completar el total de la suma asignada.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N°

1219-09